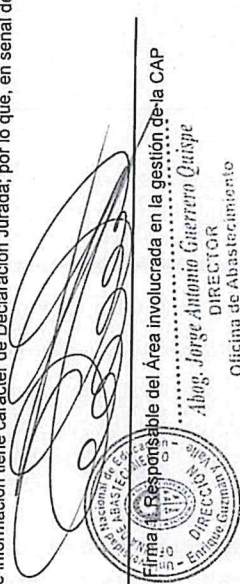


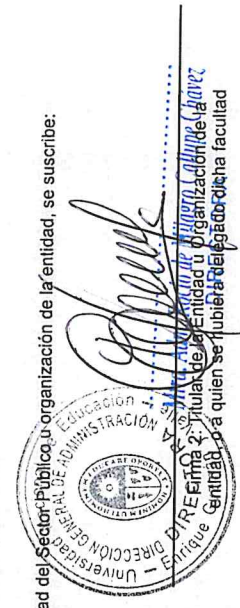
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000026

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
10602 - Rectorado									
12/03/2024	0000000050	096800010253	GALLETA DE SODA X 40 g APROX. X 6	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	
12/03/2024	0000000050	096800010392	GALLETA WAFER X 30 g APROX. X 6	Unidad	150.00	0.00	0.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma del Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 Abog. Jorge Antonio Guerrero Quispe
 DIRECTOR
 Oficina de Abastecimiento


 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Entidad a la que se hubiera delegado dicha facultad